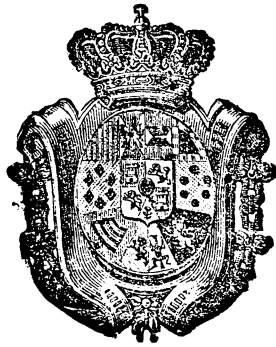


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	160 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	410
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

En el día de ayer una comision del Congreso de los Diputados tuvo la honra de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la corona.

El general D. Luis Armero, primer Vicepresidente del Congreso, que presidia dicha comision, dirigió á S. M. las siguientes palabras:

Señora: Con religioso respeto y la lealtad mas profunda venimos á presentar á V. M. la respuesta del Congreso de los Diputados á las palabras que V. M., al abrir las Cortes de la monarquía en la presente legislatura, se dignó pronunciar desde el trono, embellecido por la juventud y las altas virtudes de V. M.

Despues de sucesos lamentables que, como dice el Congreso de los Diputados, han desquiciado la fábrica del Gobierno y revuelto la sociedad entera, son menester todo el celo y perseverancia que empleará el Congreso, justificando la favorable calificación de V. M., y en union con el Gobierno, á fin de procurar el mejor servicio de V. M. y el mayor bien de los españoles, que forman un mismo objeto.

Señora: La revolucion ha pasado y no volverá ya mas. Este es el voto universal y el mas íntimo sentimiento de nuestra nacion. Es tambien una necesidad indeclinable de nuestra civilizacion adelantada. Pero no puede haber prosperidad sólida y duradera sin el apoyo de la religion y del patriotismo.

Cada año, Señora, que se agregue al de la mayoría de V. M. es un año de ventura. La estrella de Isabel I, el mas grande de nuestros Monarcas, está fija sobre el trono de V. M.

Protegida del cielo V. M. (¿y quién podrá negar tan visibles testimonios de la proteccion divina?), conducirá el pueblo español á los grandes destinos señalados por el Todopoderoso.

S. M. se dignó contestar.

He oido con el mayor agrado lo que acabais de manifestarme á nombre del Congreso, y cuento con su leal cooperacion para ayudarme á promover la felicidad del Estado.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Seccion de marina.

El comandante militar de marina del tercio de Málaga con fecha 26 del pasado da cuenta de que en la tarde del día anterior fondeó en aquel puerto el queche español nombrado *Tomas* al mando accidental del alumno del colegio de San Telmo de la misma ciudad D. Juan Ostornol, el que manifestó por sí y por el diario de navegacion que el 27 de Diciembre último dió la vela de San Juan de Terranova, con direccion á Málaga, estando el viento bonancible del O., al mando del capitán D. José Huertas, siguiendo su viaje por el banco con vientos del 1º y 4º cuadrantes, algunas calmas y mares gruesas del 3º y 4º, hasta que á la noche refrescó mucho el viento y tomaron las precauciones convenientes: que en los días siguientes continuó arriesgando el tiempo con fuertes fugadas y granizo, abonanzando despues el viento con intervalos, conservándose siempre las mares picadas y gruesas: que en la noche del 4 al 5 de Enero le rompió un golpe de mar en el costado de estribor, llevándole parte de la obra muerta de ambas bandas: que habiendo sondado la bomba encontraron 19 pulgadas de agua que achicaron, continuando picando la bomba cada dos horas por la mucha agua que hacia: que hallándose en la latitud de 45º. 52' N. y longitud de estima de 30º. 55' al O. del meridiano de Cádiz al medio día del 5, continuando el viento duro y la mar siempre engruesando, siguieron haciendo rumbo al E. N.E. con solo la trinquetilla: que á las seis de la tarde le rompió un golpe de mar por el anca de estribor, el que se llevó al capitán, al piloto y á dos individuos de la tripulacion que estaban en la caña del timon, la bitácora con sus dos aguijas, y una chupeta que habia para abrigo del timonel, llenando la cámara de agua: que habiéndoles tirado á los caidos el bote, un gallinero y media pipa para ver si podian salvarse, todo fue inútil por la fuerza del tiempo: que en este estado, hallándose á bordo solo dos agregados al pilotaje, el uno particular y el otro antelmista, tomó este el mando con auencia de todos los indi-

viduos de la tripulacion, el cual mandó sondar, y encontraron 20 pulgadas de agua que achicaron, haciendo formar una bitácora provisional, en la que colocó una de las aguijas de marear, y siguió corrido hasta las cinco de la mañana, que fue rolando el viento al 4º cuadrante y abonanzando las mares, quedando al mediodía en latitud de 47º. 19' y longitud 28º. 55' al O. de Cádiz, á cuya hora principiaron á aumentar de vela hasta que al amanecer del día siguiente, habiendo aclarado el cielo y horizontes con mar tendida, dieron todo aparejo y se pusieron en derrota hasta el mencionado puerto.

El expresado comandante concluye manifestando haber dispuesto se forme el oportuno expediente acerca de tan desagradable ocurrencia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 27 de Enero.

Por disposicion del Excmo. ayuntamiento se está ya despejando el local de estudios; operacion que debe preceder á la apertura de la tan deseada puerta. Hemos tenido ocasion de ver el plan levantado al efecto, cuya idea nos ha parecido muy elegante á la par que sencilla. De merecer aquel la aprobacion del cuerpo de ingenieros y la de S. E. el capitán general, nos lisonjamos de ver realizado cuanto antes el proyecto, pues nos constan los buenos deseos que sobre el particular abriga nuestra corporacion municipal. (com.)

Esta tarde ha entrado en esta plaza, procedente de la de Gerona, el Excmo. Sr. capitán general. (Id.)

Idem 28.

Al anochecer de ayer llegó á esta ciudad, como anunciamos, el Excmo. Sr. capitán general procedente de su expedicion á Gerona.

Por lo que de aquella ciudad escriben no tiene duda que la pronta salida de S. E. de esta plaza y su aparicion en el punto donde estalló la rebelion contribuyó poderosamente á que esta acabara de fracasar y no tuviera ulteriores resultados, á pesar de que el plan existia y tenia sus ramificaciones.

Añaden tambien que las medidas que ha tomado S. E. para que no se repitan intentonas como la pasada, junto con la incansable vigilancia que observa sobre los que podrian volverlo á probar, no solo en la provincia de Gerona, sino tambien en las otras del Principado, hace confiar con mucho fundamento que no se repetirán.

Respecto al resultado de la causa que se ha instruido en Gerona á los que se cogieron con las armas en la mano, nos escriben que el consejo de guerra no ha sido severo, pues de siete individuos que estaban en el mismo caso, confesos y convictos, solo á uno se le aplicó la última pena, y esto aun teniendo en consideracion sus antecedentes. Llamase este Mateo Serrat, alias Bast, y es natural de Santa Coloma de Farnés. (Id.)

Esta tarde ha entrado la batería de montaña que habia salido con la columna que marchó con el Excmo. Sr. capitán general. (Idem.)

Nos cabe la satisfaccion de que el grandioso plan que indicamos en nuestro número de anteayer, respecto á la continuacion de la calle de Fernando hasta la Explanada, ha merecido la general aprobacion, tanto de parte de los propietarios de las manzanas por donde deberia aquel atravesar, como de varios capitalistas que cifrarian sus especulaciones en el cumplimiento de aquel; y si no estamos mal informados, el proyecto se ha captado las simpatías de varios de los señores concejales. Así que, si el cuerpo municipal desea aprovechar esta buena disposicion, no tiene mas que disponer la formacion del croquis, donde aparezcan marcadas las manzanas y calles por donde debiera atravesar la que nos ocupa, á fin de saber á punto fijo cuáles son los propietarios interesados en el precitado proyecto, despues de cuya noticia no habria mas que proceder á la convocatoria general, presidida por una seccion del Excmo. ayuntamiento, nombrada al intento.

Por nuestra parte, ya que fuimos los autores de esta idea, interesados á cual mas en llevarla á cabo, nos ofrecemos á dar una minuta del indicado plano en nuestro periódico con el fin de generalizar en lo posible la conveniencia y la posibilidad de tan útil mejora. (Id.)

MADRID 5 DE FEBRERO.

Discurso pronunciado en la solemne apertura de la audiencia territorial de Albacete el día 2 de Enero de 1846 por su regente el Sr. D. Mariano Antonio Collado.

Señores: Segunda vez tengo el honor de dirigiros la palabra en desempeño del deber que me imponen las ordenanzas; y si la primera fue en extremo grato á mi corazon tributar el homenaje debido al celo y asidua laboriosidad con que durante el año 1844 desempeñasteis vuestras funciones, me hallo hoy mucho mas complacido al ver aumentados los motivos que os hicieron dignos entonces de la benevolencia de S. M., expresada en su Real orden de 10 de Marzo, del respeto y gratitud de las cuatro provincias, para cuya paz y bienestar aminoráis la justicia, y de la consideracion con que la imparcialidad de mi labio hizo el justo elogio de vuestro exacto desempeño. Sin ánimo de lisonjearos, repetiré, como recompensa que tenéis merecida las palabras con que se dignó S. M. expresar su Real voluntad: «S. M. me manda decir á V. S. para inteligencia y satisfaccion de todos los individuos de ese tribunal (dice la Real orden que acabo de citar) que al expedir las de 6 de Febrero fue su Real ánimo encargar á V. S. que se multiplicara aun mas, si era posible, el esfuerzo de los dignos magistrados de esa audiencia.»

Y qué pudiera decirnos despues de tan honrosa calificación hecha en el nombre augusto de S. M.? No otra cosa, señores que manifestaros ingenuamente que considero como el mas apreciable honor el de hallarme entre vosotros, y haber sido partícipe de vuestras ilustradas tareas; y ójala que en vez de ceñirme mi débil pluma á los objetos que determina la Real orden de 17 de Setiembre último, fuera licito ocuparme de lo mucho que merecáis, de lo mucho que os debe la justicia, y de lo bien que procurais corresponder á la confianza de S. M.; porque firmes é leales (1), acuciosos para no desviaros de la verdad ni del derecho (2); para guarda de los bienes é pena é escarmiento de los malos (3); piadosos, aunque no de liviano corazon, habeis administrado la justicia dignamente; y (4) mansos é sofridos (5), os habeis ocupado de vuestras funciones, no solo las horas acostumbradas, sino todas aquellas del día, y aun de la noche que han sido necesarias, dando con ello una prueba mas del celo que os anima y de obediencia al mandato especial de la ley 7ª, título 4º, partida 3ª, que dice: «deben estar asentados (en el lugar público para administrar justicia) desde grand mañana hasta medio día, cotidianamente, é aun desde una fasta visperas, sayendo muchos los pleitos» (6), porque aquel sabio Rey se hallaba convencido, como lo estais vosotros, de que ninguno de los muchos negocios que sois llamados á decidir «puede mucho alongarse ante los juzgadores, derechoeros é acuciosos», segun la ley 12 del mismo título y partida.

Pero ya que así no pueda ser por haber de ceñirme precisamente á los particulares expresados en aquella Real disposicion, me ocuparé de las acertadas medidas que habeis acordado, ya en tribunal pleno, ya en sala de gobierno, para hacer mas expedita la administracion judicial, corrigiendo los abusos que, general ó parcialmente, introdujeran la ignorancia, el descuido ó la malicia, procurando dejar satisfechos los altos objetos de la justicia, de esa virtud celestial, la primera entre todas, que eleva el corazón del hombre, perfecciona y sostiene las sociedades humanas; de la justicia, «espada que mantiene el mundo é há de mantenerse generalmente (dice el proemio de la parti la 5ª) con fortaleza é con poder contra aquellos que quieran embargarla...»; de la justicia, necesidad primera de los pueblos, y cuya saludable influencia conserva y protege la vida, el honor y la propiedad del ciudadano; de la justicia, en fin, que administramos en el Real nombre de S. M., y que debe ser administrada «por seso, é por sabiduría, en tiempo de paz, de leyes é de fueros, contra los torcidos é soberbios», segun el mismo sabio Rey legislador.

Al enumerar vuestros esfuerzos dirigidos á la mas cumplida administracion judicial, me ocuparé de los principales trabajos á que habeis dedicado vuestras luces durante el año anterior, ora en la parte contenciosa encomendada á las salas de justicia, ora en lo concerniente á lo gubernativo-judicial, propio del tribunal pleno ó sala de gobierno. Expondré en seguida el estado actual de la administracion de justicia en todo el territorio; los motivos que hayan podido entorpecer su expedito curso; los abusos observados y medidas acordadas para extirparlos; ofreceré á vuestra consideracion el número total de negocios de todas clases despachados durante el año último, y los que quedan pendientes.

- (1) Leyes 18, título 9, partida 2ª y 3ª, 6ª, 7ª, 12 y 13 del título 4º, partida 3ª
- (2) Ley 16 del mismo título y partida.
- (3)
- (4)
- (5)
- (6)

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

ESTADO GENERAL DE LA SITUACION Y OPERACIONES DE LA CAJA.

Libretas existentes en 1º de Enero de 1845.....	2,947
Id. principiadas en todo el año vencido.....	1,238
	<hr/> 4,185
Id. canceladas en el mismo año.....	757
	<hr/> 5,428
Importe de las cantidades en favor de los imponentes en 1º de Enero de 1845..... Rs. vn.	5,298,058.. 16
Id. de las imposiciones durante el año vencido.....	2,069,535
	<hr/> 7,567,591.. 16
Id. de los reintegros efectuados en el mismo año.....	4,088,823.. 5
	<hr/> 6,278,568.. 11
Saldo de capitales.....	6,278,568.. 11
Intereses á 4 por 100 sobre los ingresos..... Rs. vn.	251,279.. 14
Id. á id. sobre los reintegros.....	21,890.. 12
	<hr/> 229,589.. 2
Saldo de intereses.....	229,589.. 2
RESUMEN.	
Saldo de capitales..... Rs. vn.	6,278,568.. 11
Id. de intereses acumulados.....	229,589.. 2
	<hr/> 6,507,957.. 13
Total saldo á favor de los imponentes.....	6,507,957.. 13
Intereses á 5 por 100 abonados por el Monte de piedad..... Rs. vn.	295,959.. 2
Id. á 4 por 100 abonados á los imponentes.....	229,589.. 2
	<hr/> 66,550
Beneficio á favor de la caja.....	66,550
	<hr/> Rs. vn.
	120,557.. 53
Por saldo que resultó á favor de la caja en 1º de Enero de 1845.....	66,550
Por la diferencia que resulta entre los 295,959 rs. 2 mrs. que abona el Monte de piedad por saldo de intereses á 5 por 100 á los 229,589 rs. 2 mrs. que se abonan á los imponentes por saldo de intereses á razon de 4 por 100.....	46
Por reglamentos vendidos.....	14
Por duplicados expedidos.....	<hr/> 187,147.. 53
Por importe de impresiones, libros y gastos de escritorio.....	5,528.. 27
Por pagado al tenedor de libros.....	12,000
Por id. á un oficial auxiliar.....	5,500
Por id. á escribientes.....	4,112
Por id. á un cajero.....	1,560
Por id. á un portero.....	1,200
Por gastos de habilitacion y reparacion de las oficinas.....	5,908.. 33
	<hr/> 35,609.. 26
	<hr/> 35,609.. 26
Saldo á favor de la caja.....	153,558.. 7

Estado demostrativo de la caja de Ahorros de Madrid desde Febrero de 1839 á 31 de Diciembre de 1845.

	Cantidades im- puestas.	Número de puestas.	Nuevos imponentes.	Cantidades de- vueltas.	Número de pagos por saldo.	Número de pagos á cuenta.	Total número de pagos.
1839 desde 17 de Febrero..	1,329,159	7,150	1151	92,461.. 12	70	92	162
1840.....	2,653,764	10,267	977	1,110,501.. 17	515	220	735
1841.....	1,994,148.. 28	11,098	972	1,062,511.. 9	516	212	728
1842.....	1,104,154	15,418	848	1,252,265.. 8	653	357	970
1843.....	1,167,059.. 9	19,497	815	945,064.. 12	658	241	899
1844.....	1,644,650	28,093	1153	980,000.. 23	559	257	816
1845.....	2,069,535	35,585	1258	1,088,825.. 5	757	505	1052
	<hr/> 11,962,248	<hr/> 127,088	<hr/> 7154	<hr/> 6,457,227.. 18	<hr/> 5706	<hr/> 1664	<hr/> 5370

Número y clase de los imponentes en la caja de Ahorros de Madrid.

	Menores de ambos se- xos.	Mugeres.	Domésti- cos.	Jornaleros y artesanos.	Emplea- dos.	Militares.	Otras varias cla- ses.	Totales.
Imponentes en 31 de Diciembre de 1844..	879	889	351	171	246	108	525	2947
Id. nuevos en 1845.....	357	365	163	132	81	51	109	1238
Total.....	<hr/> 1236	<hr/> 1254	<hr/> 494	<hr/> 303	<hr/> 327	<hr/> 159	<hr/> 432	<hr/> 4185
Imponentes que han sido reintegrados por saldo durante el año de 1845.....	195	209	110	65	54	31	95	757
Id. existentes en 31 de Diciembre de 1845..	<hr/> 1041	<hr/> 1045	<hr/> 384	<hr/> 238	<hr/> 273	<hr/> 108	<hr/> 359	<hr/> 3428

Madrid 6 de Enero de 1846.—El gefe político, presidente.—Francisco del Acebal y Arratia.—Diego del Rio.—El conde de Oñate, directores.—El marques del Socorro, contador.—Leon García Villareal, tesorero.—Ramon Mesonero Romanos, secretario.—Vocales, el duque de Gor.—Pablo Cabreco.—El marques de Vallgornera.—Braulio Rodrigo de la Dehesa.—Pedro Jimenez de Haro.—Manuel Fernandez Cadiñanos.—Carlos Martin del Romeral.—José Maria Perez.—Genaro Sanz.—Ignacio Perez Moltó.—El marques de Povar.

Noticia de las aprehensiones hechas por los individuos de la guardia civil durante la segunda semana del mes próximo pasado en las provincias que á continuacion se expresan:

Pamplona, un delincuente y veinte y ocho detenidos. Badajoz, un delincuente, un desertor del ejército y cuatro detenidos. Leon, dos detenidos. Orense, dos delincuentes y dos detenidos. Alicante, un desertor del ejército y dos detenidos.

ca, seis detenidos. Ciudad-Real, un delincuente. Avila, cuatro detenidos. Lugo, ocho delincuentes y un desertor del ejército. Albacete, nueve delincuentes y diez y siete detenidos. Lérida, un desertor del ejército. Oviedo, veinte y seis detenidos. Barcelona, un delincuente y un detenido. Granada, tres delincuentes, un reo prófugo y veinte y dos detenidos. Cáceres, un delincuente y cuatro detenidos. Valencia, dos delincuentes, un desertor del ejército y un detenido. Segovia, un desertor del ejército y tres detenidos. Guadalajara, tres delincuentes, un reo prófugo,

doce detenidos y dos desertores del ejército. Málaga, un delincuente y un detenido. Gerona, siete detenidos. Tarragona, dos delincuentes. Toledo, un delincuente, un desertor del ejército y cinco detenidos. Pontevedra, cuatro delincuentes, un desertor del ejército y cuatro detenidos. Teruel, tres delincuentes y quince detenidos. Cuenca, trece detenidos. Murcia, diez y ocho delincuentes, tres desertores del ejército y cuatro detenidos. Castellon, nueve delincuentes, un desertor del ejército y doce detenidos. Huelva, dos reos prófugos y dos detenidos. Coruña, cuatro delincuentes y ocho detenidos. Total de las aprehensiones hechas, doscientas noventa y cuatro.

Bajo el epigrafe de «Glerias de España» tomamos del *Fénix*, periódico que con general aceptación se publica en Valencia, el artículo siguiente:

DESCUBRIMIENTO DE LA FLORIDA (1).

Habian trascurrido ya casi 14 años desde que el inmortal Colon descubriera la isla Española, y otros tantos de dolor y de amargura habian sido el fruto y la recompensa que recogiera de su glorioso descubrimiento: terminadas apenas las sediciones promovidas por sus capitanes Bartolomé Roldan, Pedro Riquelme, Pedro Gamez y Adrian de Mógica, con el objeto de gozar ellos solos de la conquista; cuando sosegadas tantas turbaciones empezaba á consolidarse el gobierno de la isla, los españoles se hallaban aplicados y contentos, los indios tan dóciles y sumisos que se podia caminar con seguridad por cualquiera parte, aquel grande hombre comenzaba á gustar el fruto de sus dignos trabajos, creyendo haber puesto las cosas en estado de cumplir lo ofrecido á los Reyes católicos y labrar la felicidad de la colonia. Pero ¡cuán fallidas son las cuentas de los mortales! Cuando pensaba ser llegado el momento de descansar y de gozar el premio merecido, entonces le vino el golpe fatal que acabó el resto de sus dias. Llamado á España á sufrir la vergonzosa residencia de que nos hablan todos los historiadores, aquellos de sus fieles compañeros que, ó por no abandonar sus familias, ó por otras causas, no se decidieron á seguirle, se retiraron á sus repartimientos y haciendas para no dar ocasiones á sus émulos de que les incomodasen mientras aquel verificaba su regreso. De este número fueron su dudo Juan Antonio Colombo, Alonso Sanchez Carvajal, Rodrigo Velazquez, Juan Ponce de Leon y otros. Este último, honrado y noble caballero que trabajó mucho en la conquista y pacificación de la Española, en la guerra de Nigny y en la reduccion y poblacion de la isla de Boriquen, ahora San Juan de Puerto-Rico, se hallaba establecido en esta isla en 1512; pero mal avenido con el ocio, habiendo dado antes tantas muestras de su esfuerzo, armó á su costa tres carabelas en el puerto de San German, entonces el principal de la isla, con unos 150 hombres de desembarco, y se hizo á la vela un jueves 3 de Marzo; y habiendo arribado á hacer aguada á la isla de Guanani, zarpó y dejó llevar de las corrientes que produce el reflujo sobre las grandes Antillas, dirigiendo su rumbo al N. O. sobre el canal de Bahama, algun tanto conocido por su piloto mayor el célebre Antou de Alaminos, que fue el primero que se aventuró á surcarlo.

El dia 27 del mismo mes vió tierra y la puso el nombre de Florida, no solo por haberla descubierto el domingo de la Pascua de este título, si que tambien por la apacible y hermosa vista de sus arboledas: no reconociendo puerto en aquella costa llana, y una de las mas hermosas de la América del Norte, la fue bordeando y recorriendo hasta principios de Abril, en que tomó tierra, y el dia 8 posesion en nombre del Rey católico: no pareciéndole el sitio á proposito para mantener abrigadas las naos, volvió á hacerse á la mar hacia el cabo que llamó de Corrientes: allí desembarcó; pero los indios le recibieron de guerra con tal valentia é intrepidez que ni con dádivas ni ofrecimientos pudo hacer nada con ellos, por lo cual tuvo que reembarcarse, llevando mal heridos dos castellanos: siguió la costa hasta doblar el referido cabo, reconociéndola en varios puntos, mal recibido de los naturales, hasta llegar á la isla de Guntao, desde donde envió á la Española á Juan Perez de Orrubia, otro de sus capitanes, con el piloto Alaminos, y él se dirigió á Puerto-Rico, donde llegó á mediados de Octubre.

Informó al Rey católico de la calidad de la tierra y grandes esperanzas que fundaba en su descubrimiento, ofreciéndose á poblar la isla de Bimini y la Florida á sus costas, con varias condiciones, bajo las cuales le concedió el Gobierno el adelantamiento de cuanto conquistase, debiendo principiar la poblacion dentro de un año con 500 hombres, y el descubrimiento dentro de tres. Era esto á fines de 1513, y debia Ponce, ó el Adelantado, como empezó á titularse, comenzar á obrar segun lo capitulado en el siguiente de 1514; y al efecto armó tres naves gruesas ó navios, como entonces se les llamaba; pero ocurriendo á este tiempo la sublevacion de los indios de muchas de las pequeñas Antillas ó islas de Barlovento en tales términos que llegó á temerse la pérdida de la de Puerto-Rico, mandó el Rey á Ponce, que á la sazón se hallaba en Valladolid, pasase desde luego á Sevilla para zarpar á las brisas de Enero (2) del próximo año 1515, nombrándole capitán general de aquellos tres buques y fuerzas suficientes, repartidor de indios, junto con D. Sanchez Velazquez, juez de residencia de Cristóbal de Mendoza y demas oficiales Reales de Puerto-Rico, con otras concesiones, encargándole repetidas veces tratase con benignidad á los caribes; pero que si no alcanzaba aquietarlos por este medio, usase de la fuerza, sujetando antes á los de las islas y despues á los de Tierra-firme.

Llegado Ponce á San Juan de Boriquen á principios del año 1515 se entretuvo hasta el mes de Mayo siguiente en preparar cuanto conceptuó necesario, é hizo á la vela hacia las islas de Barlovento, proponiéndose sujetar á aquellos isleños y volver luego para principiar la conquista de la Florida; pero habiendo arribado á la de Guanacac, ahora Guadalupe, con intencion de proveerse de agua y leña, saltó en tierra parte de la tripulacion, mugeres á lavar la ropa y algunos soldados que les sirviesen de

(1) La Florida, actualmente territorio de los Estados-Unidos, y uno de sus mas ricos y florecientes distritos, linda al N. con el estado de Georgia y con el canal de Alabama, al O. con el Perdido, al S. con el golfo de Méjico y al E. con el nuevo canal de Bahama y el Atlántico: tiene 108 leguas de largo, 32 en su anchura media y 574 de superficie.

(2) Por mas de un siglo las flotas y aun los buques sueltos salian del puerto de Sevilla, habilitado para el comercio de Indias, en épocas marcadas, pues se creia que así como en la de las Indias Orientales, no podia navegarse sino aprovechando los vientos alisios ó muzones.

esolta; pero los caribes que al avistar la armada se habían prevenido y embosado, reconociendo que las naves habían dado fondo, embistieron á los que estaban en tierra con tal bravura que dieron muerte á la mayor parte, cautivando todas las mugeres. El general recogió los que pudo y navegó en demanda de Boriquen para volver con mayores fuerzas, y entretanto envió al capitán Zúñiga contra los sublevados de la isla.

Todas estas ocurrencias retardaron la expedición del Adelantado á la Florida, ya porque el mal suceso de la Guadalupe retrajese á muchos aventureros, ó por el desgraciado resultado con que la intentaron Diego Miruelo en 1516, el caballero Francisco Fernandez de Córdoba en 1517, Francisco de Garay, gobernador de la Jamaica, perteneciente entonces á la corona de España en 1518, y Lucas Vazquez de Aillon, oidor en la Real Audiencia de Santo Domingo, y varios vecinos de esta isla, auxiliados del poderoso gobernador de la de Cuba, Diego Velazquez, en el de 1520, pues casi todos perecieron en la demanda ó de sus resultados; pero en el año de 1524, Ponce de Leon volvió á ella con dos navios bien armados y provistos de cuanto pudiera ser necesario para establecerse en sus costas, segun proyectaba; mas los indios lo recibieron en cuantos puntos lo intentó tan feroces y decididos que le forzaron á reembarcarse despues de perder la mayor parte de su gente, y haber él mismo quedado malamente herido en un muslo. Este fracaso le precisó á retirarse, y recalando en la Española á pocos dias murió con gran lástima de los que conocian su valor y grandes prendas, y en la losa de mármol que cubre su sepulcro, y hoy dia se conserva en la iglesia catedral de Santiago, se ve el escudo de armas de los Ponces de Leon y este epitafio:

Mole sub hac fortis requiescent ossa LEONIS,
Qui vicit factis nomina magna suis.

El Emperador Carlos V, en premio de sus servicios, concedió y confirmó á sus dos hijos D. Luis y Doña Isabel las mismas mercedes que habia gozado su padre; pero no consta que prosiguiesen la empresa á que este se habia comprometido.

En el mismo año de la muerte de Ponce de Leon regresó de España á Cuba Lucas Vazquez de Aillon, caballero del hábito de Santiago, de quien hemos hablado arriba, con grandes facultades para emprender la conquista, siendo de notar que otra de las condiciones con que se le concedió por el Emperador decía: «que pues en buena conciencia no se podian encomendar ni dar los indios por repartimiento, y que la experiencia habia acreditado los grandes daños de despolacion que de ello se habian seguido, pudiese el mayor cuidado en darles todo buen tratamiento, y en que no se les hiciese trabajar mal su grado, pues era su soberana voluntad se les tuviesen todas las consideraciones que á los vasallos libres.»

Esta expedición tuvo un éxito mas desgraciado aun que las anteriores, y el mismo Vazquez de Aillon fue otro de los 200 españoles que perecieron á manos de los indios: sin embargo, no faltaron aventureros á quienes solo la codicia de adquirir riquezas y cautivar indios hizo visitar aquellas costas; pero siempre con mala suerte: así que la primera que encontramos despues de la de Vazquez con un carácter político lo es la de Pánfilo de Narvaez, el émulo del Gran Cortés, bien conocido por esta circunstancia en los anales del Nuevo-Mundo. Revestido con las facultades de capitán general y adelantado de las provincias desde el rio de las Palmas hasta la Florida, emprendió su conquista con cinco bajeles, 600 hombres y 50 caballos; pero las calamidades y continuada serie de desventuras que sufrió le hicieron perder los buques y perecer con casi toda su gente sin que se haya podido saber cuál fue su suerte.

Hernando de Soto, Gomez Arias, D. Tristan de Luna y otros varios españoles y algunos extranjeros trataron en aquellos mismos años, y posteriormente, el establecerse en aquellas ominosas costas; pero siempre con harta desventura. Por fin en 1565 el célebre adelantado Pedro Menendez de Avilés (1), tan respetable por sus grandes hazañas como por sus extraordinarios conocimientos náuticos, partió con la armada mas fuerte que jamas surcó aquellos mares en busca de su hijo perdido en aquellas regiones unos años antes, con instrucciones verbales de Felipe II, y particularmente la de recorrer toda la costa de la Florida, reconocer sus ensenadas, puertos y bajios, y demarcarlos con toda la puntualidad posible en las cartas que debia levantar. No seguimos al adelantado en la prodigiosa serie de sucesos y combates que nos aseguraron la posesion de la mayor parte de aquel país, uno de los mas ricos é importantes de los que hoy dia forman los Estados-Unidos: desde aquella época empieza la verdadera dominacion de los Reyes de España en ambas Floridas, viéndose flotar las banderas con las torres y leones en casi toda aquella inmensa extension de costas que ofrecen las dos Américas á los embates del Atlántico y del Pacifico. Los franceses nos cedieron á mediados del siglo pasado la parte que en aquel país poseian; y España la dió por entero á los ingleses en 1763 en cambio de la isla de Cuba, de que acababan de apoderarse. La guerra de la independencia americana dió á los españoles la oportunidad de volver á las Floridas, y su posesion les fue de nuevo garantizada por el tratado de 1785; pero habiendo cedido la Francia á los Estados-Unidos en 1803 la Luisiana tal como habia estado bajo la antigua dominacion española, en que formara parte de ella la Florida occidental, estas pretensiones ocasionaron un rompimiento entre nuestra corte y la de Washington, cuyo resultado fue la cesion absoluta á esta última, segun el convenio de 1821, y

(1) Pedro Mendez de Avilés, descendiente de la gran casa de Doña Paya y de los Reyes de Asturias, adelantado de la Florida y progenitor de los condes de Canalejas, nació en Avilés el año de 1519, y falleció en Santander en 1574: sus restos fueron trasladados á la parroquia de San Nicolas de dicha villa de Avilés, puestos en una arca barreteada de hierro que se colocó junto al altar mayor de dicha iglesia, á la parte del Evangelio: encima del nicho que ocupa, elevado seis pies del pavimento, se ve el escudo de armas que el Santo Rey D. Fernando dió á esta familia: se halla partido en mantel, y lleva en la una parte un navio con una sierra en la proa que va á embestir una cadena asida á dos castillos, y en la otra cinco flores de lis. Debajo del arca se lee el siguiente epitafio:

«Aquí yace sepultado el muy ilustre caballero Pedro Menendez de Avilés, natural de esta villa, adelantado de las provincias de la Florida, comendador de Santa Cruz de la Zarza, de la orden de Santiago y capitán general del mar Océano y de la armada que el Sr. D. Felipe II juntó en Santander en el año de MDLXXIV, donde falleció á los XVII de Setiembre del dicho, siendo de edad de LV años.»

Sus valerosos hechos, de que daremos noticias mas adelante, parecen fabulosos: fue su último descendiente la Excmo. Señora Doña Josefá Domingo Catalá de Valeriola, última duquesa de Ahudovar, tan conocida en esta ciudad por sus pias fundaciones.

en el dia forma uno de los 24 Estados de la floreciente República de la Union.

Ya nada pues nos resta en la tierra firme de América: las Floridas eran el último rincón del vasto imperio que nuestros mayores ganaron tan noblemente para la corona de Castilla; pero si bien aquellos hermosos países han desaparecido para nosotros, no así la memoria de los esclarecidos españoles que los conquistaron y adquirieron para la madre patria, cuya fama mientras haya admiradores del valor y de la virtud, prolongándose mas allá del sepulcro, será eterna en todas las naciones.—J. M. Z.

Se han repartido las entregas 9ª y 10ª del Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones en Ultramar, que con tanta aceptación publica el Sr. D. Pascual Madoz. Entre otros artículos notables que dichas entregas contienen, son muy interesantes los de *Ampurdan*; *Ampurias*, pueblo antiquísimo; *Andalucía*, con un epitome histórico de esta fértil y hermosa region; *Andujar*, ciudad y partido, y *Andorra*, valle neutral situado á la falda del Pirineo oriental. Era tanto mas necesario este último artículo, cuanto que apenas hay nada escrito sobre esta importante República, no tan conocida como debería serlo, así en España como en Francia, siu embargo de que parte términos con ambas naciones.

AVISOS.

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá de Cádiz del 20 al 25 del corriente la hermosa y acreditada fragata española *Isis*, al mando de su capitán Don Miguel Sampere; admite carga y pasajeros, á quienes ofrece el mas esmerado trato, dando pan fresco diario y cuantas comodidades proporcionan sus espaciosas cámaras con camarotes cerrados.

La despacha en Cádiz D. Juan Gonzalez Peredo, calle de la Aduana, núm. 5. 2

CASA MATRIZ DE LOS GREMIOS.

Verificada en el dia de ayer la subasta de la casa matriz de los Gremios á la hora y en el lugar anunciados, y no habiéndose hecho postura mas que en la cantidad de 2.500,000 reales, á rebajar las cargas señaladas en el pliego de condiciones que estaba de manifiesto, la junta administrativa y liquidadora del establecimiento ha acordado anunciar al público:

1ª Que hasta las tres de la tarde del dia 9 del corriente mes de Febrero se admiten proposiciones escritas, garantidas con la firma de persona conocida y de notoria responsabilidad.

2ª Que estas proposiciones se han de entregar por los proponentes ó personas que debidamente les representen en la direccion del establecimiento.

3ª Que pasada la hora de las tres de la tarde del referido dia 9 no se admitirá ninguna proposicion escrita ni de palabra, sino que la junta deliberará sobre las que se hubiesen entregado antes de dicha hora, y manifestará su resolucioin antes de las seis de la tarde del dia inmediato.

4ª Que para hacer proposiciones, así como para deliberar sobre ellas, quedan y se entenderán vigentes las condiciones del pliego que sirvió para la subasta celebrada el 31 de Enero último, salvas las que se refieren á la hora, sitio y formalidades del acto mismo, comprendidas bajo los números 10, 11 y 12, el que estará de manifiesto hasta la última hora hábil para recibir proposiciones.

Madrid 1º de Febrero de 1846.—El secretario, Francisco Manuel de Villaverde.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 1º de Febrero de 1846.

	Rs.	Mrs.
Han ingresado en este dia, depositados por 803 individuos, de los cuales los 61 han sido nuevos imponentes.....	47,769	
Se han devuelto á solicitud de 29 interesados...	19,561.	30

EL DIRECTOR DE SEMANA,
Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Faustino Manjon, teniente alcalde letrado, y como tal ejerce jurisdiccion por ausencia del señor juez de primera instancia de esta villa de Saldaña y su partido.

Por el presente y su tenor cito, llamo y emplazo á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada en la parroquia de la villa de Congosto de Valdabia por D. Alonso Palacios, cura que fue en la de nuestra Señora del Espino, de la ciudad de Soria, á cuyos bienes se ha mostrado opositor D. Andres Lazcano, como marido legitimo de Doña Josefá de Lazcano, vecinos de dicho Congosto, solicitando que se le adjudiquen aquellos y previamente que se declare vacante dicha capellanía, para que dentro del término de 30 dias, desde el de la insercion de este en la Gaceta del Gobierno, por sí ó por medio de apoderado en forma se presenten en este juzgado y por el oficio del escribano que refrenda á deducir el derecho de que se crean asistidos á dichos bienes, pues si así lo hicieron las habré por opuestas, y no lo haciendo, pasado el expresado término, procederé á su adjudicacion con arreglo á derecho, y les parará entero perjuicio.

Dado en Saldaña á 16 de Enero de 1846.—Faustino Manjon.—Por su mandado, Roman Miguel Bardon.

Licenciado D. Vicente María Calatañazor, juez de primera instancia de esta villa del Burgo de Osma y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes, derechos y acciones afectos á la capellanía que en la parroquia de la villa de Coruña del Conde fundó Doña María Nuñez de

Castro, los cuales radican en su mayor parte en la villa de San Esteban de Gormaz, de este partido, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan á deducirlo á este tribunal por el oficio del infrascrito escribano y en forma legal; en el concepto de que pasado el indicado término, segun lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841, le parará el perjuicio que haya lugar al que no se presentare, pues por auto de esta fecha á pedimento del procurador D. José Pascual de Medina, á nombre de Tomas Aranda, vecino de la villa de Langa, así lo tengo mandado.

Dado en la villa del Burgo á 29 de Noviembre de 1845.—Vicente María Calatañazor.—Por mandado de S. S., Ildefonso de Scerics.

SUBASTAS.

Se arriendan los pastos de la dehesa de Casasola, propiedad del Excmo. Sr. conde de Puñonrostro, sita en el término de Chinchon, cuyo remate se celebrará en dicha villa por el administrador de la misma en el dia 8 del presente mes.

VACANTES.

Universidad literaria de Madrid.—Hallándose vacante el beneficio curado de la parroquia de San Andrés de Villaverde de Madrid, que se ha de proveer en un presbítero que justifique las cualidades que la fundacion exige, los aspirantes presentarán en el término de 20 dias en esta secretaria general sus instancias documentadas; bajo la inteligencia de que el agraciado ha de residir en dicho pueblo para alternar con el párroco en el servicio de la iglesia, y de que percibirá los emolumentos asignados por el Gobierno como los demas de su clase.

Madrid 1º de Febrero de 1846.—El secretario general, Victoriano Mariño.

BIBLIOGRAFIA.

GALERIA LITERARIA.—Coleccion de novelas y obras instructivas de ciencias y artes, originales y traducidas de los primeros ingenios españoles, franceses, ingleses, italianos y alemanes.

Se publican cuatro tomos al mes en 8º menor de 200 á 220 páginas, que se reparten en los dias 7, 15, 22 y último.

Obra publicada.

Los Dos Reyes, novela histórica, original, española, por Don Juan de Ariza: cinco tomos, 22 rs. y en pasta 29.

Repartíendose.

El quinto tomo de los Amores de Paris, por Paul Féval, autor de los Misterios de Londres.

Se suscribe en Madrid en el establecimiento literario y tipográfico de D. Lucas Gonzalez y compañía, callejon de San Marcos, núm. 6, y en las librerías de Matute, Menier, Razola, Pontpart é Hidalgo, á 15 rs. al mes y á 18 en provincias, franco de porte, en casa de los corresponsales de la empresa, ó librando el importe sobre correos á favor de la misma.

LA edad media, historia general y descripción de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos.

La obra constará de cuatro tomos divididos en unas 60 entregas en 4º, cada una de las cuales contendrá de 16 á 24 columnas de texto y dos láminas artísticamente iluminadas, menos las 10 últimas entregas, que contendrán el mismo texto y solamente una lámina de las de mas mérito. Hay publicadas ocho entregas.

Se suscribe en la librería de la viuda de Razola; en Barcelona en las de Verdager, Oliveres y Monmany, y en las principales del reino, á 4 rs. entrega.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1ª Sinfonia á toda orquesta.

2ª La comedia nueva en dos actos, titulada

JUANA Y JUANITA.

3ª Manchegas por ocho niños, y el jaleo de Jerez, bailado por una niña de 10 años.

4ª La comedia nueva en un acto, titulada

CON AMOR Y SIN DINERO.

5ª La jota aragonesa á ocho.

6ª Terminará el espectáculo con el gracioso sainete titulado

LA ASTUCIA ESTUDIANTINA.

CIRCO. A las ocho de la noche.

MARIA DE ROHAN,

ópera seria en tres actos.

INSTITUTO. A las siete de la noche.

El drama nuevo de espectáculo, en cuatro actos, precedido de un prólogo, titulado

LA HERMANA DEL CARRETERO.

Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.